

Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 05/08/2012 13:44

Actualmente estoy cobrando una pensión por incapacidad permanente absoluta por una minusvalía psíquica, teniendo reconocido el 65% de discapacidad definitivamente.

Mi cuestión gira en torno a si tengo derecho a algún tipo de pensión por orfandad haciéndole partícipe de que mi madre contrajo nupcias con mi padre adoptivo hace 21 años, el cual era pensionista y falleció en 2009, por lo cual mi madre de 64 años cobra una pensión de viudedad. No tengo constancia de la existencia de mi padre biológico, además creo que está muerto aunque me reconoció. Yo tengo 40 años y este handicap es algo que me ha creado bastante confusión. ¿Podrían ayudarme?

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por euribor - 06/08/2012 10:42

Me temo que con 40 años no vas a tener derecho a una pensión de orfandad, salvo que tengas un porcentaje valorado en grado de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez.

Salu2.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 06/08/2012 16:50

Hola, Euribor

He concretado en mi intervención inicial que tengo una minusvalía del 65% y cobro una pensión por incapacidad permanente absoluta. ¿Es a eso a lo que te refieres?

Gracias de antemano

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por jimenezg - 06/08/2012 17:02

Hola. Conozco dos personas con discapacidad de 65 % que cobran la pensión de orfandad absoluta y que cuando la pidieron eran mayores de 40. Yo creo que si te corresponde pero debes informarte en algún abogado o incluso alguien de la seguridad social que te lo pueda decir.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 06/08/2012 17:52

Gracias.Yo también tengo constancia de un par de personas que tiene más edad que yo y cobran la orfandad absoluta.La cuestión es que mi madre todavía vive y no sé si tengo derecho a alguna pensión por orfandad simple dadas mis circunstancias.

Saludos

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por matriarca - 06/08/2012 23:06

Arti escribió:

Hola,Euribor

He concretado en mi intervención inicial que tengo una minusvalía del 65% y cobro una pensión por incapacidad permanente absoluta.¿Es a eso a lo que te refieres?

Gracias de antemano

Sin ofender a nadie, para tener ese porcentaje y psíquico, pareces estar muy bien en tus cabales, ¿como lo has conseguido? repito sin ofender, pero que fraude me parece y es mi opinión, toda respetable...

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 07/08/2012 09:23

¿Crees que me invento las cosas y soy un impostor,"matriarca"?¿O quizás que soy un saboteador de foros?

Hay un gran desconocimiento hacia las enfermedades mentales en nuestra sociedad,lo que alimenta el estigma de personas ignorantes que no saben que un enfermo mental puede tener estudios,ser muy culto,e incluso trabajar.

Todo lo que cuento en mis intervenciones es cierto,porque me tengo por una persona inteligente,la cual no derrocharía jamás su tiempo en invenciones pueriles que no conducen a absolutamente a nada constructivo ni creativo.

Quiero dejarte bien claro que un enfermo mental no es un tonto.¿Conoces a John Nash?Seguro que no.Te explico:Este personaje es un prestigioso economista dotado de un premio Nobel,además de ser esquizofrénico.

Espero que entiendas y reflexiones sobre lo que intento comunicarte,"matriarca",para así no tener que plantearme si verdaderamente no he perdido el tiempo contigo.

Por último decirte que un enfermo mental con su medicación es una persona más.¿Ok?

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por euribor - 07/08/2012 11:03

Arti escribió:

Hola,Euribor

He concretado en mi intervención inicial que tengo una minusvalía del 65% y cobro una pensión por incapacidad permanente absoluta.¿Es a eso a lo que te refieres?

Gracias de antemano

Según la SS, los que tienen incapacidad permanente absoluta o gran invalidez, tiene derecho a percibir la orfandad aunque tengas la mayoría de edad.

Salu2

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por jimenezg - 07/08/2012 12:23

Hola matriarca. Si tanto interés tienes ve a un psiquiatra a que te valore y ojalá que no tengas nada porque es muy duro tener una enfermedad mental. Por cierto no tiene que ver con la inteligencia de la persona pero también puedes valorar si tienes retraso porque también puedes obtener una discapacidad por ahí. Espero que no tengas nada y solo seas in ignorante.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por matriarca - 07/08/2012 14:12

Gracias por la informacion.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por matriarca - 07/08/2012 14:25

Gracias.

Un saludo.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Arti - 07/08/2012 16:30

Me suena a cuento lo que cuentas y cómo lo cuentas,"matriarca"Por cierto...¿ejerces el matriarcado en una comunidad gitana? Mira bonita:cuando alguien sufre de alucinaciones o delirios es casi seguro que no se dé cuenta que está en pleno brote psicótico.

Creo que eres una impostora,y que no estás enferma,además de que te gusta perder el tiempo y hacérselo perder a los demás.

No te voy a contar mi vida a ti precisamente.¡Habrás visto persona tan estúpida,que cree estar enferma y pide consejo sabiendo que debería ir al médico si fuera real su dolencia!

Adios

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por jimenezg - 07/08/2012 23:04

Bueno lo primero elimina las palabras chiflada, tocada etc. Puedes ir a un medico de cabecera y contarle lo que te ocurre y el decidirá si ir a un psiquiatra. También puedes ir a un psicólogo o un psiquiatra privado. Mentalízate de que tienes un problema de salud mental simplemente y que es como cualquier otra enfermedad de otro tipo y que ir a un médico psiquiatra es lo más normal del mundo. Necesitas ayuda así que buscala.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por matriarca - 08/08/2012 11:32

jimenezg escribió:

Bueno lo primero elimina las palabras chiflada, tocada etc. Puedes ir a un medico de cabecera y contarle lo que te ocurre y el decidirá si ir a un psiquiatra. También puedes ir a un psicólogo o un psiquiatra privado. Mentalízate de que tienes un problema de salud mental simplemente y que es como cualquier otra enfermedad de otro tipo y que ir a un médico psiquiatra es lo más normal del mundo. Necesitas ayuda así que buscala.

Muchas gracias por la orientacion, eres muy amable jimenezg
Un saludo.

Re: Orientación sobre pensiones

Escrito por Ruperto - 24/09/2012 14:32

Ola Karma. Te detallo mi situacion en la empresa que trabajaba despues de 29 años nos despidieron por despido objetivo por crisis el 9/02/2011 tengo cotizado 35 años y 8 meses el desempleo termina en febrero del 2013 cumplí 61 años el uno de junio ya tengo un precalcuso de la jubilacion ya podia estar jubilado desde junio de este año se me aplica un coeficiente del 72% ahora my consulta si me jubilo en

junio del 2013 que cumple 62 años con un coeficiente de 79% my duda es se me aplica la ley antigua o la nueva a partir de enero del 2013 Gracias
